



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00395888- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00395888- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional eleva solicitud de gastos para la provisión de impresiones para diversas áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional autorizó la compra conforme delegación aprobada por RD-2026-57-E-UNC-DEC#FCC.

Que a los fines de garantizar la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes se solicitaron presupuestos conforme se desprende de orden 3 y se recibió una única propuesta de la firma Mario Pian CUIT 20-17011478-8.

Que la Unidad Requirente y la Unidad Operativa de Compras (UOC-FCC) emitieron sendos informes mediante los cuales sugieren adjudicar la compra a la firma Mario Pian CUIT: 20-17011478-8, por la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos (\$469.200.-).

Que la presente contratación se enmarca en la modalidad *contratación por compra menor* (Hasta 200 Módulos), conforme artículo 28 del Anexo I de la OHCS N°4/2025, y de acuerdo al valor del módulo vigente RSGI N° 15/2026.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación provenientes de la Fuente 11: Fondo Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que conforme al artículo 2 apartado I del Anexo III de la OHCS N° 4/2025, esta autoridad resulta competente para aprobar las compras de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la *contratación por compra menor* de diversas impresiones para distintas

áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme solicitud de gastos IF-2026-00389095-UNC-AC#FCC, con la firma Mario Pian CUIT 20-17011478-8, por la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos (\$469.200.-).

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente a la Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Area Económico Financiera. Oportunamente, archivar.